

LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Es indispensable, retrotraernos a la época del gobierno producto de la Revolución Liberal de 1871, gobierno ejercido por el General Justo Rufino Barrios, es en este periodo cuando dentro del ambiente y concepciones liberales, este mandatario crea la primera unidad universitaria en la ciudad de Quezaltenango, raíz desde donde debemos situar la presencia actual de la Universidad estatal.

El decreto de creación de la Universidad de Occidente, dice literalmente:

“DECRETO NUM. 167. —J. RUFINO BARRIOS, Jeneral de División y Presidente de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que no puede existir verdadera libertad donde falta la ilustración, y que la primera base del engrandecimiento nacional es la difusión de los conocimientos útiles, que procura el Gobierno por cuantos medios están a su alcance, conseguir en su más amplio desarrollo.

Que para realizar tan importante objeto es conveniente que la enseñanza superior no quede vinculada de una manera exclusiva á la Universidad de esta capital, y que conforme lo demanden las circunstancias se vayan creando otros grandes centros de ilustración.

Que por ensanche que los pueblos de los Altos adquieren en su población, en su riqueza y elementos de vitalidad, y porque su progreso intelectual y científico deben corresponder a sus adelantos económicos y materiales, necesitan poseer desde luego uno de tales centros de enseñanza superior.

Que de esta suerte los hijos de esos departamentos con menos dificultades y sin los sacrificios que deben hacer para venir á la capital y permanecer en ella, podrán efectuar sus estudios profesionales, realizándose así también el propósito de la actual Administración de que la enseñanza en todos sus ramos, sea lo más asequible y cómoda para los que han de recibirla.

Que el Gobierno está en la obligación y tiene el deseo de hacer que los departamentos todos de la República lleguen cuanto antes a disfrutar del grado de prosperidad á que están llamados por sus especiales circunstancias, y tomando en cuenta las que concurren en los de los Altos, he tenido a bien decretar y

DECRETO

Art.1º. *Se crea en la ciudad de Quezaltenango, un establecimiento con el nombre de Universidad de Occidente, destinado a suministrar la enseñanza superior ó profesional.*

Art.2º. *Por ahora y mientras se construye un local perfectamente adecuado, servirá para la Universidad el que actualmente ocupa el Instituto, trasladándose á ella, todas las clases que se daban en este establecimiento.*

Art.3º. *Se dará además en la Universidad de Occidente las otras clases establecidas en esta Capital para la enseñanza superior, y son válidos todos los cursos tanto de ciencias y letras como de estudios facultativos que se hagan en ella.*

Art.4º. *Son igualmente válidos los títulos académicos y profesionales que la misma Universidad confiera en el ejercicio de sus atribuciones.*

Art. 5º. *Rejirá en la Universidad de Occidente la misma ley de instrucción superior, que para la de esta Capital se decretó en 1º. de julio del año anterior, con las modificaciones que á ella se han hecho con posterioridad y las mas que en adelante se introduzcan por vía de reforma.*

Art.6º. *Finalmente el Ministerio de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución del presente decreto, así como de remover las dificultades que se presenten y de formar y expedir los reglamentos que requieran su desarrollo y detalles.*

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, á veinte de noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

J. Rufino Barrios

*El Ministro de Relaciones Exteriores
E Instrucción Pública.
Joaquín Macal*

Las clases fueron inauguradas en enero de 1877, habiéndose realizado el acto con gran solemnidad, en cuya oportunidad su primer Rector el Doctor Manuel Aparicio intervino con un conceptuoso discurso.

En la **Universidad de Occidente** estaban autorizados los estudios de Medicina, Farmacia, Derecho, Notariado, Ciencias Naturales e Ingeniería. Por la información obtenida hasta finales del siglo XIX solo funcionaron los estudios de Derecho y Notariado.

Tal como reza el Decreto de creación, inicialmente estuvo instalada en el edificio del Instituto Nacional para Varones de Occidente, (Ver fotografía 1) posteriormente se trasladó a un elegante edificio situado a un costado de la Capilla de la Virgen del Rosario, edificio que era de tres niveles ricamente ornamentado, del cual solo se conserva actualmente el primer nivel, ahora ocupado por diversos comercios. (Ver fotografía 2)

FOTOGRAFÍA 1:



Aquí funcionó la **UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**. 1877.

FOTOGRAFÍA 2:



En este lugar funcionó la **UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**

El 18 abril de 1902 Quezaltenango es sacudido por un gran terremoto, el cual daña severamente el edificio de la Universidad de Occidente.

Meses más tarde se produce la erupción del Volcán Santa María, que causó grandes destrozos en toda la región occidental del país, en ese año 1902 se produce un incendio que deja sumamente dañado el edificio de la Universidad de Occidente. Ante la destrucción que había sufrido el edificio de la Universidad, se procedió a clausurar las actividades universitarias por parte del gobierno.

Profesionales y ciudadanos connotados de la población de la ciudad de Quezaltenango, solicitaron al Presidente Manuel Estrada Cabrera su apoyo para reabrir la Universidad, pero el gobierno no atendió dichas peticiones, argumentando diversos motivos. Debe recordarse que en Quezaltenango, recién se había realizado un gran movimiento político y hubo una lucha armada que abarcó gran parte de la región occidental, algo que se llamó LA REVOLUCIÓN DE OCCIDENTE, se luchaba por no permitir la reelección del Gobierno del General María Reina Barrios, esto terminó con el fusilamiento de Juan Aparicio y Sinforoso Aguilar, estos hechos conmocionaron a la sociedad quezalteca, ya que muchos profesionales y hombres importantes en diversas actividades comerciales, bancarias y políticas habían estado vinculados al movimiento armado del año 1897. Este último hecho, debe haber influido en Coronel Estrada Cabrera para negarse a que dicha Universidad continuara egresando profesionales que inmediatamente se vinculaban a las actividades políticas, eso no le convenía a su gobierno dictatorial. (ver fotografía 3)

El movimiento revolucionario era liderado por profesionales universitarios, Juan Aparicio y Sinforoso Aguilar, cabe mencionar que el Presidente Manuel Estrada Cabrera fue el primer egresado de la Universidad Nacional.

El movimiento revolucionario era liderado por profesionales universitarios, Juan Aparicio y Sinforoso Aguilar, cabe mencionar que el Presidente Manuel Estrada Cabrera fue el primer egresado de la Universidad de Occidente.

FOTOGRAFÍA 3:

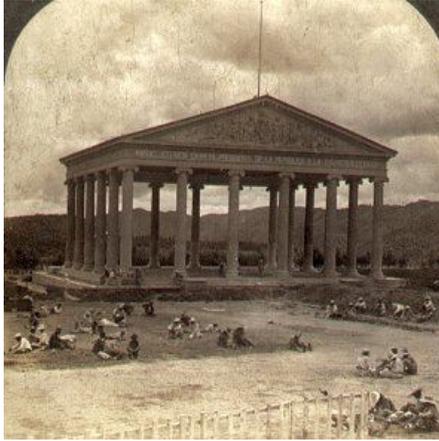


Arco conmemorativo a la revolución de occidente de 1897 al ingreso de la ciudad.

En la ciudad capital de Guatemala, se temía levantamientos en occidente, puesto años atrás existía un antecedente de mucha trascendencia. Luego a la independencia de Guatemala de España, en 1821, en Quetzaltenango el 31 de mayo de 1839 se creó el **SEXTO ESTADO DE LOS ALTOS**, que inicialmente comprendía las actuales regiones de Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez, luego se agregaron Huehuetenango y la región del Soconusco, lo que actualmente es parte del Estado de Chiapas México. El Congreso de la Federación Centroamericana reconoció al Sexto Estado el 5 de junio de 1938.

El templo a Minerva, (Diosa de la Sabiduría) fue erigido en gobierno del General Manuel Estrada Cabrera, actualmente se encuentra al ingreso del Centro Universitario de Occidente.

FOTOGRAFÍA 4:



En 1905, en el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera se construyó el templo a Minerva.

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

En el Gobierno del General José María Orellana, que el 15 de enero de 1922, se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente, con el esfuerzo de muchos quezaltecos que contribuyeron con diversos recursos a su apertura, entre ellos es digno de mencionar a la Sociedad de Artesanos de Quezaltenango y la Municipalidad de Quezaltenango. (ver fotografía 5)

FOTOGRAFÍA 5:



Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales en 1922

La Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente, que estuvo instalada en la 1ª. calle, entre 13 y 14 avenida de la zona 1 de Quezaltenango, o sea en el edificio contiguo a la actual Librería Evangélica. Funcionó en este lugar 9 años.

FOTOGRAFÍA 7:



Profesores y estudiantes de la Escuela de derecho 1926

FOTOGRAFÍA 6.

Bufete Popular de la División de Ciencias Jurídicas del CUNOC

En el 1931 durante el Gobierno del General Jorge Ubico, se mandó a cerrar la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente, por motivos puramente políticos, pues había un estudiantado inquieto y algunos profesionales que habían adversado su candidatura, así como en la Huelga de Dolores, de ese entonces, se habían ridiculizado, con mucha chispa, a su gobierno. Esta dolorosa etapa, obligó a muchos estudiantes a emigrar a Guatemala y a otros a no concluir su carrera, clausura que duró hasta 1947.

Como parte de la Revolución de 1944, durante el gobierno de Juan José Arévalo Martínez, se le confirió Autonomía Universitaria a la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, el Rector en esa época Doctor Carlos Martínez Duran, ofreció todo su apoyo para reanudar la actividad académica en Quetzaltenango. En noviembre de 1946 se ordena la reapertura la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente, anexa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la USAC del campus central.

El 5 de enero de 1947, en el local de la antigua Escuela de Derecho, a las 9 horas de la mañana, en ambiente festivo, una selecta concurrencia de profesionales, intelectuales y variado público, se realiza el solemne acto

de reapertura de la mencionada Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente.

Fuente: Anibal Gonzalez. Historia del CUNOC. Elaboración Prof. Dr. Carlos Calderón.

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE. DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

Es el primer Centro Regional Universitario de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, fue creado el 5 de diciembre de 1970 con carácter de experimental, con el objetivo de impartir la educación superior y crear nuevas carreras de acuerdo a las demandas y necesidades de desarrollo de la región suroccidental del país, siendo hoy en día el mayor centro regional universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un foco emisor de profesionales para el área suroccidental de Guatemala.